



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 169.3 y 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la asamblea de concejales en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019, que resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	6.071,06
4.	Transferencias corrientes	250.000,00
7.	Transferencias de capital	13.300,00
	Total estado de ingresos	269.371,06

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	147.390,61
2.	Gastos en bienes corrientes	107.200,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.280,45
6.	Inversiones reales	12.000,00
	Total estado de gastos	269.371,06

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2020. –

	<u><i>N.º plazas</i></u>
A) Plazas de funcionarios:	
1. Con habilitación de carácter nacional	
1.1. Secretario-interventor	1
B) Plazas de personal laboral:	
1. Oficial 1.º conductor	3
C) Personal laboral eventual:	
1. Oficial conductor eventual	1

En Quintana Martín Galíndez, a 31 de marzo de 2020.

El presidente,
Ángel López de Mendoza